



# La Unión Guerrero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2024-2027

¡GOBIERNO HONESTO,  
HONRADO Y  
TRANSPARENTE!



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures and initials]*

FEBRERO DEL 2026. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO

*[Handwritten signatures]*

# ÍNDICE

Introducción	3
Marco Jurídico	4
Objetivo Generales	5
Misión y Visión	6
Organigrama de Seguridad Pública	7
Procedimientos y desarrollo de Seguridad Pública	8-14
Directorio Institucional	15
Directorio Interno	16
Validación	17

# INTRODUCCIÓN

Se presenta el Manual de Procedimientos de Seguridad Pública, con el propósito fundamental de establecer una gestión gubernamental con resultados positivos, presentándolo de manera general la normatividad, estructura orgánica, atribuciones y funciones que permita cumplir con los objetivos del Plan Municipal en desarrollo. Con el que existan sistemas, estructuras y procedimientos de trabajo debidamente establecidos y conforme a la ley.

El presente Manual quedará al resguardo de la Dirección de Seguridad Pública, las revisiones y actualizaciones se harán conforme se vayan requiriendo de acuerdo a las exigencias del servicio. La Dirección de Seguridad Pública, elaboró el presente manual de procedimientos, con la finalidad de establecer los lineamientos generales de observancia de esta dependencia, como parte de las obligaciones para mejoramiento del procedimiento a llevar a cabo.

# MARCO JURÍDICO

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- ❖ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- ❖ Ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.
- ❖ Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero.
- ❖ Código Penal Federal.
- ❖ Código Penal y de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero.
- ❖ Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca.
- ❖ Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca.

## OBJETIVOS GENERALES

Garantizar el orden público y el estado de derecho con el propósito de salvaguardar la integridad de las personas, las familias y sus bienes, promoviendo la cultura de la legalidad mediante la prevención del delito y la participación ciudadana en el Municipio. Para garantizar la seguridad vial dentro de la jurisdicción del territorio municipal.

Organizar, regular y planear el tránsito de personas, vehículos y bienes en las vías públicas del municipio, con el objeto de garantizar la seguridad vial de las personas, sus bienes y el orden público vial. Proteger y brindar apoyo a la población civil ante la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humano.

## MISIÓN

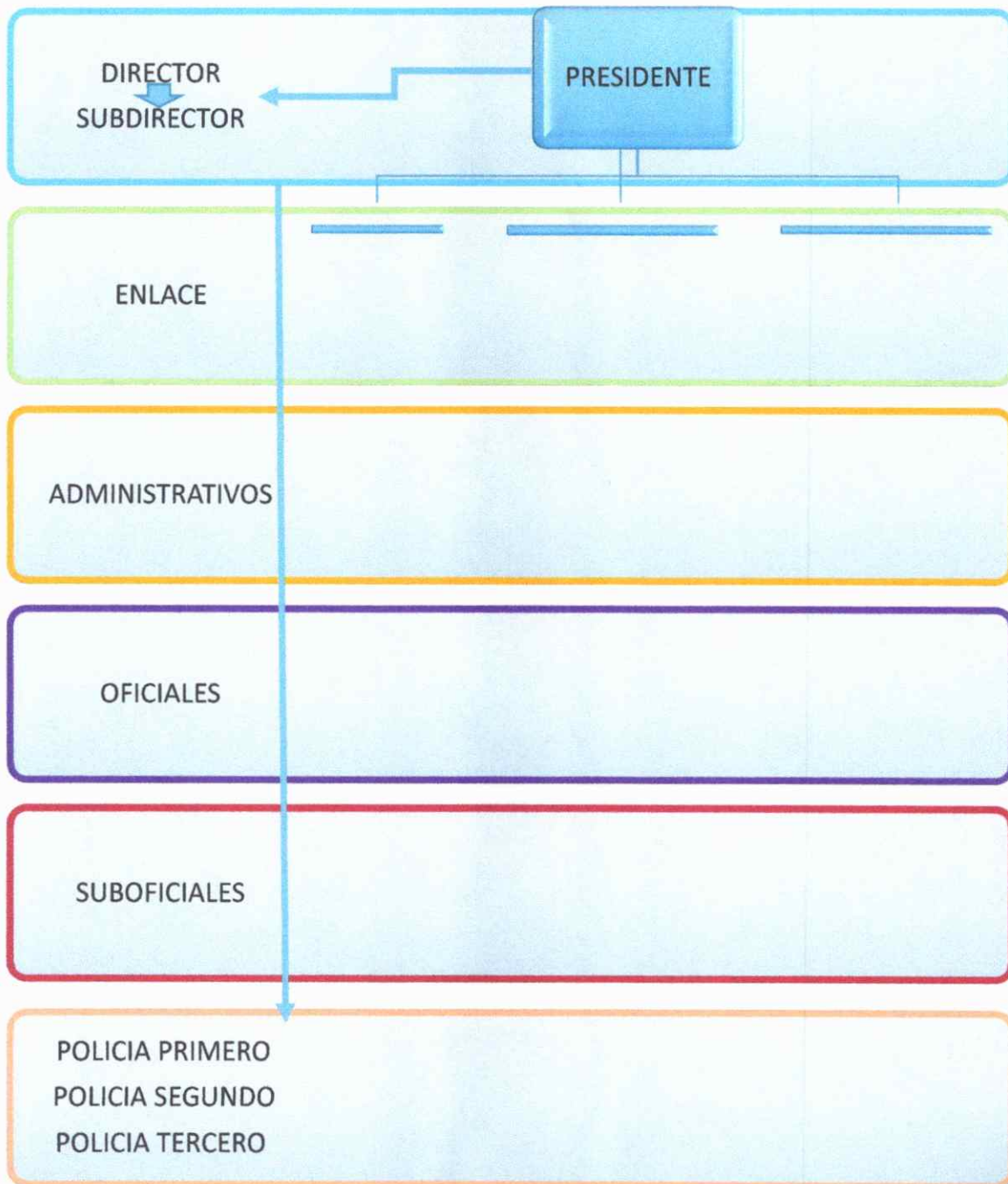
Conservar la paz y el orden público que permitan el desarrollo de la sociedad, a partir de la prevención en todos sus esquemas, velando siempre por la protección de la integridad física y patrimonial de las personas, incentivando la participación ciudadana, con personal capacitado de forma profesional, con honestidad y eficiencia, procurando una cultura ciudadana de respeto al Estado de Derecho, siempre en coordinación con los tres niveles de gobierno.

## VISIÓN

Ser una dependencia que brinde atención de calidad en materia de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Centro Municipal de Prevención Social del delito de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, a través de la prevención, persecución e investigación de las infracciones y delitos y en su caso la aplicación de medidas de seguridad. Que responda a las exigencias actuales de seguridad y protección ante los embates de cualquier contingencia, con rapidez y eficiencia, de forma inmediata a cualquier solicitud de ayuda, apostando siempre a la prevención en todos sus ámbitos, auxiliando a la sociedad ante cualquier contingencia, hasta su total recuperación, implementando acciones que contribuyan a la profesionalización y capacitación constante de nuestros elementos.

La coordinación con los distintos órdenes de gobierno, cumpliendo cabalmente los lineamientos jurídicos en un marco de respeto al estado de derecho y tomando en cuenta la valiosa participación ciudadana, con la finalidad de que prevalezca un ambiente de seguridad y tranquilidad social de las personas.

# ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



## 1.-Nombre del procedimiento:

### Puestas a Disposición

1.1 Clave del procedimiento: UIMO-SPM- PD-P01

#### 1.1 Objetivo:

Se realiza con el objetivo de poder realizar un informe detallado sobre objetos o personas que tenga relación con algún acto de delincuencia organizada. Para poder brindar un ambiente de seguridad y tranquilidad social para las personas del municipio.

Área responsable	No.
Seguridad Pública	1
Descripción de la Actividad	
Las puestas a disposición se realizan a petición del Ministerio Público, se realiza con la finalidad poner a disposición objetos o personas que han participado en un acto de delincuencia organizada. Poniéndose a disposición ante la autoridad correspondiente, para que le dé el seguimiento requerido conforme a la ley y según sea el caso. (Ministerio Público). La Policía Municipal como primer respondiente tiene la obligación de recabar toda la información necesaria sobre los objetos o personas que se pondrán a disposición para el registro de los formatos. Datos de los objetos o personas, fotos, horarios del conocimiento de los hechos, horario en que arribaron al lugar de los hechos, hora en que finaliza, personas entrevistadas, objetos decomisados y personas detenidas para su disposición, los cuales son trasladados a la comandancia para su respectiva puesta a disposición, en el caso de objetos después de realizar el registro de los formatos con la información requerida, los objetos se embalan y etiquetan para posteriormente entregarse al Ministerio Público. Teniendo un plazo de entrega de 24 hora aproximadamente. En el caso de personas, el detenido o personas involucradas son ingresadas al área de barandilla para posteriormente de realizar el registro de los formatos correspondientes, se entregan al Ministerio Público, quedando a su disposición. Teniendo un plazo para entrega de 24 horas aproximadamente.	

## 1.-Nombre del procedimiento:

### Registro Nacional de Detenciones

1.1 Clave del procedimiento: UIMO-SPM- RND-P02

### 1.2 Objetivo:

Se realiza con el objetivo de poder llevar un control de las personas detenidas, motivo de su detención, hora de ingreso, donde fue detenido, pertenencias. Esto con la finalidad de que el ciudadano tengas la posibilidad de buscarlo en el Sistema de Registro Nacional de Detenciones con el fin de que no sean desaparecidos o no localizados, mediante esta plataforma se pretende que no existan robos de sus pertenencias y actos de tortura o violencia verbal por parte de las autoridades.

Área responsable	No.
Seguridad Pública	2
Descripción de la Actividad	
El Registro Nacional de Detenciones, se realiza a petición del estado federal, las detenciones de personas deben de ser registradas durante las primeras 24 horas de su detención, ya sea por algún delito o falta administrativa. Las detenciones se llevan a cabo después de realizar una denuncia en la comandancia de Seguridad Pública, posteriormente se brinda la atención a las personas solicitantes, una vez realizada la denuncia, el comandante en turno le da seguimiento y es trasladado al lugar de los hechos para arrestar a la persona involucrada y así mismo trasladarla a la comandancia. Después de realizar su registro en el formato físico y en el sistema. Si es una falta administrativa tiene que cumplir con 72 horas de arresto o trabajo comunitario, en el caso de algún delito se pondrá a disposición ante la autoridad correspondiente.	

## 1.-Nombre del procedimiento:

### Constancias de no Detención

1.1 Clave del procedimiento: UIMO-SPM- CND-P03

#### 1.1 Objetivo:

Se realiza con el objetivo de poder comprobar que la persona solicitante del documento, no ha estado detenida en esta comandancia de Seguridad Pública.

Área responsable	No.
Seguridad Pública	3
Descripción de la Actividad	
Constancias de no Detenciones, este documento se realiza a petición del ciudadano interesado y sin costo alguno. La persona interesada se presenta a esta comandancia a solicitar el documento y a la que se le pide la siguiente documentación: 2 fotografías tamaño infantil, acta de nacimiento, curp, ine y comprobante de domicilio. Dicha documentación es para verificar en nuestro registro que no ha estado detenido en esta comandancia y así mismo dejar un expediente del solicitante. Después de realizar una búsqueda minuciosa se le expide el documento, sólo si no tiene registros de a ver estado detenido.	

## 1.-Nombre del procedimiento:

### Constancias de Detención

1.1 Clave del procedimiento: UIMO-SPM- CD-P04

#### 1.1 Objetivo:

Se realiza con el objetivo de poder comprobar que la persona solicitante del documento, si ha estado detenida en esta comandancia de Seguridad Pública.

Área responsable	No.
Seguridad Pública	4
Descripción de la Actividad	
Constancias de Detenciones, este documento se realiza a petición del ciudadano interesado y sin costo alguno. La persona interesada se presenta a esta comandancia a solicitar el documento y a la que se le pide la siguiente documentación: ine y comprobante de domicilio. Dicha documentación es para verificar en nuestro registro si ha estado detenido en esta comandancia y así mismo dejar un expediente del solicitante. Después de realizar una búsqueda minuciosa se le expide el documento, sólo si tiene registros de a ver estado detenido.	

**1.-Nombre del procedimiento:**

**Auxilios de Desastres Naturales**

**1.1 Clave del procedimiento:** UIMO-SPM- ADN-P05

**1.1 Objetivo:**

Se realiza con el objetivo de ayudar a las personas involucradas en situaciones vulnerables y en peligro. Ya sean por desbordes de ríos arroyos, caídas de árboles, cables de luz, etc.

<b>Área responsable</b>	<b>No.</b>
<b>Seguridad Pública</b>	<b>5</b>
<b>Descripción de la Actividad</b>	
Auxilios en Desastres Naturales, esta actividad se lleva a cabo en temporada de lluvias y ciclones para salvaguardar a los ciudadanos en peligro, se lleva a cabo en coordinación con Protección Civil, Tránsito y Vialidad. Con el propósito de ayudar a la ciudadanía que se encuentre en peligro por la provocación de Desastres Naturales de la temporada. La prioridad siempre es servir y ayudar a quien lo necesita, se toman fotos de los hechos y se recaba información para el informe del día.	

## 1.-Nombre del procedimiento:

### Auxilios de Accidentes Automovilísticos

1.1 Clave del procedimiento: UIMO-SPM- AAA-P06

#### 1.1 Objetivo:

Se realiza con el objetivo de ayudar a las personas involucradas en situaciones de accidentes automovilísticos o provocados por Desastres Naturales. Se brinda el apoyo con la vialidad.

Área responsable	No.
Seguridad Pública	6
Descripción de la Actividad	
Auxilios de Accidentes Automovilístico, esta actividad se lleva acabo al recibir algún reporte del 911 o alguna denuncia por parte de la ciudadanía, posteriormente en comandante en turno se traslada al lugar de los hechos y acordona el área, brindan ayuda con la vialidad, para posteriormente recabar información y tomar fotografías de los hechos para el informe del día.	

## 1.-Nombre del procedimiento:

### Recorridos

1.1 Clave del procedimiento: UIMO-SPM- RPD-P07

#### 1.1 Objetivo:

Se realiza con el objetivo de que prevalezca un ambiente de seguridad y tranquilidad social de las personas. La prevención del Delito no sólo trata de prevenir si no de erradicar la delincuencia organizada en coordinación con otras autoridades.

Área responsable	No.
Seguridad Pública	7
Descripción de la Actividad	
Recorridos para la Prevención del Delito, esta actividad se lleva acabo día con día con un horario de 9: 00 a.m. a 9:00 p.m. Dependiendo de las circunstancias y como se requiera, los recorridos se realizan en las localidades que corresponden al municipio. Se toman fotos de los hechos y se recaba información para el informe del día. El cual se entrega semanalmente al área de Presidencia, Sindicatura y Regidores para su conocimiento. En ocasiones a petición de otras autoridades se realizan operativos para erradicar la delincuencia organizada. Es de suma importancia llevar un registro de cada una de las actividades realizadas en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, realizar en tiempo y forma lo requerido por la misma Dirección o en su defecto lo solicitado por otras dependencias.	

## DIRECTORIO INSTITUCIONAL

NOMBRE COMPLETO	CARGO
C. Prof. José Francisco Suazo Espino	Presidente Municipal Constitucional
C. María Sánchez Ramírez	Síndico Procurador
C. Orlando Ibarra Zarco	Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
C. Lic. Claudia Rosa Ruíz	Regidora de Educación, cultura y Juventud
C. Lic. Liseth Muñoz Ramírez	Regidor de Desarrollo Rural y Pesca
C. Patricia Cano Ramírez	Regidora de Salud Pública y Asistencia Social
C. Efraín Galeana Álvarez	Regidor de Seguridad Pública
C. Edila Sánchez Moreno	Regidora de Equidad y Género
C. Homero Peralta Ayala	Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales
C. Felipe Pérez Silva	Regidora de Comercio y Abasto Social
C. Lic. Adolfo Villanueva Vargas	Secretario General del H. Ayuntamiento

## DIRECTORIO INTERNO

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>CARGO</b>
C. Marco Antonio Campos Rendón	Director de Seguridad Pública
C. Gilberto Dorantes Basurto	Subdirector de Seguridad Pública
Lic. Jose Angel Luviano Flores	Enlace de Seguridad Pública
C. Charli Ramírez Valdovinos	Administrativo de Seguridad Pública
C. Cándido Javier Casarrubias	Oficial de Seguridad Pública
C. Leonardo Ramírez Palma	Oficial de Seguridad Pública
C. Cristian Luis Rodríguez González	Oficial de Seguridad Pública
C. Ezequiel Chávez Rico	Oficial de Seguridad Pública

# VALIDACIÓN



**Aprobó:**

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA UNIÓN  
DE ISIDORO  
MONTES  
DE OCA, GRO.

PRESIDENCIA,  
MUNICIPAL  
2024-2027

C. Prof. José Francisco Suazo Espino.  
Presidente Municipal Constitucional.



**Revisó:**

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA UNIÓN DE  
ISIDORO MONTES  
DE OCA, GRO.

CONTRALORÍA  
INTERNA MUNICIPAL  
2024-2027

C. Lic. Nayely Cruz Santos.  
Titular del Órgano de Control Interno.

**Vo. Bo.:**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA UNIÓN  
DE ISIDORO  
MONTES  
DE OCA, GRO.

Lic. María Sánchez Ramírez.

Síndico procurador.

SINDICATURA  
2024-2027



**Elaboró**

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA UNIÓN DE  
ISIDORO MONTES  
DE OCA, GRO.

DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
2024-2027

C. Marco Antonio Campos Rendón.  
Director de Seguridad Pública.